

5 — 268 — 37

1875.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de *Obras.*

CLASE *Construcciones.*

*Expediente promovido por D. Felipe Camacho,
en solicitud de licencia para elevar piso sobre la casa
n.º 76 de la Calle de Hortaleza.*

1875

Expediente de

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLASE

Expediente



Febrer
Cae a
Bran,
ne del
num. 6

Pa



Cédula n.º 4110 -
Palacio

Pa. D. J. P. 27.
Hoye.



N. 1.318.691

R. G. f.º 80.

Honro Señor Alcalde 1.º de Madrid

Febrero 26. El que suscribe, en representación de D.ª Pau-
lino de la Comisión de la Arbo, dueña de la casa n.º 76 de la calle
de Hortalera, deseando reformar la menciona-
da Casa, conforme al plano que se acompaña,
formado por el Arquitecto de la Real Academia
de Nobles Artes de S.º Fernando D.º Agustín Ortiz
Villajos.

A. V. E. Suplica se sirva concederle la correspondiente
licencia para su ejecución. Dio fe a V. E.
Mucho años Madrid 26, de febrero de 1875.

Felipe Camacho

Pres. de la Comisión de Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en
el decreto que antecede debo manifestar
que siendo indispensable que se acompa-
ñen los planos y memoria descriptiva,
por duplicado y las plantas de la 1.ª

1863
crujía según lo dispuesto en la R.O.
de 9 de Febrero de 1863, debiendo
al Y.Y.Y. este expediente a fin de
que por el interesado se cumpla
con este requisito.

Y.Y.Y. no obstante, acordaron con
su superior ilustración lo que crean
mas conveniente.

Madrid 14 de Marzo de 1875,

Alfonso Gomez

1875
Pres. de la Comisión de Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto por
Y.E. enterado de lo que se dice en esta noti-
citud y examinado el plano y memoria des-
criptiva adjuntos formados por el Arquitecto
de la Academia Nacional de Bellas
Artes de San Fernando Don Apurthín Cris-
tina de Villajos, los halló conformes a lo

Ayuntamiento de Madrid

Memoria descriptiva del proyecto de reforma
que se desea ejecutar en la casa num.^o 76 de la Ca-
lle de Hortalera, con arreglo al plano que se pre-
senta

Encargado por la Sra D.^a Paula Erbo del proyecto
de reforma de la mencionada casa, y enterado por
dicha Señora de lo que deseaba ejecutar, procedí al
desempeño de mi cometido, resolviendolo de la mane-
ra siguiente.

La casa repetida consta en la actualidad
de las plantas Baja, Principal, Segunda y
Sotabanco. Su construcción en general, consis-
te en cimientos de piedra con mortero de cal y
arena; fachada de fábrica de ladrillo con zóca-
lo de cantería; alero de madera con cornalón
de hoja de lata; traviesas y medianerías entra-
madas de madera; armaduras de madera con
tabla ripia y cubierta de teja ordinaria; pi-
sos de madera forjados y de bovedilla; solados
de baldosa ordinaria; tabiquería entramada,
y demás partes de construcción, las que se encuen-
tran en un estado regular de conservación.

Lo que se pretende ejecutar es, segun
se manifiesta en el plano que se acompaña,
levantar la crujía primera a la altura de un
piso tercero, uniendolo al resto del edificio que

en la actualidad tiene sotabanco; elevando como es conveniente el peralte de armaduras, en la misma forma que se representa en el mencionado plano.

Ademas de estas obras se decorara la fachada, poniendo jambas en los huecos, impostas, cornisa de fabrica con un canalon de plomo y bajadas embutidas y por ultimo se pavimentara de nuevo, empapelara pintara, dejando la distribucion que hoy dia tiene la casa.

Madrid 20 de febrero de 1875

El C^o Director

Agustín Ortiz
Villajos

undo
madu
enta
ra
ucios,
alou
ulti-
elara
oy

AYUNTAMIENTO DE MADRID

A. BOYLANE T.

prevenido en las soberanas disposiciones de 10 de Junio de 1854 y de 20 de Abril de 1867 y no llegando a la altura de la fachada a la que corresponde al orden de la calle, no halló inconveniente en que V. V. se sirvan conceder el permiso que se solicita siempre que la reforma se sujete al dictamen preterente, que las bajadas de aguas pluviales se coloquen en los terminos que esta prevenido, que se invite con el sereno una buena construccion y que se observe en la construccion de andamios exteriores e interiores cuanto se previene en las Ordenanzas municipales.

V. V. no obstante, acordaran con su superior ilustracion lo que crean mas conveniente.

Madrid 22 de Marzo de 1878.

Alf. Gomez

Abril 6.

En Comision de Obras.

Expidare la licencia.

El V. Presidente.

M. de Sola

Memoria descriptiva del proyecto de reforma que se desea ejecutar en la casa núm.º 76 de la calle de Hortaleza, con arreglo al plano que se presenta.

Encargado por la Srta D.^a Paula Arbo del proyecto de reforma de la mencionada casa, y enterado por la dicha Señora de lo que deseaba ejecutar, procedí al desempeño de mi cometido, resolviéndolo de la manera siguiente.

La Casa repetida consta en la actualidad de las plantas de sótanos en las dos primeras crujías, y de Baja, principal y segunda en toda la superficie que ocupa de terreno la Casa.

Su construcción en general consiste en cimientos de piedra con mortera de cal y arena; muros de sótanos y fachada de fábrica de ladrillo con un rótulo de lanterna; alero de madera con un canelón de hoja de lata; traviesas y medianeras entramadas de madera; armadura de madera con un tabla ripia y cubierta de teja ordinaria; pino de madera unos forjados con cascote y otros de bovedilla; rotados de baldosa ordinaria; tabiquería entramada y demás partes de construcción, las que se encuentran

en un estado regular de conservación.

Lo que se pretende construir, es, según se manifiesta en el plano que se acompaña, levantar la cruzía primera a la altura de un puto tercero, uniéndolo al resto del edificio que tiene actualmente; elevando además como es consiguiente el pesadete de armaduras en la misma disposición que se representa en el plano mencionado.

Además de estas obras, se decorará la fachada poniendo jambas en los huecos, impostas, cornisa, canelón y bajadas, y por último se pavimentará de nuevo, pintarán las maderas, empapelarán algunas piezas, dejando la distribución tal como se encuentra en la actualidad.

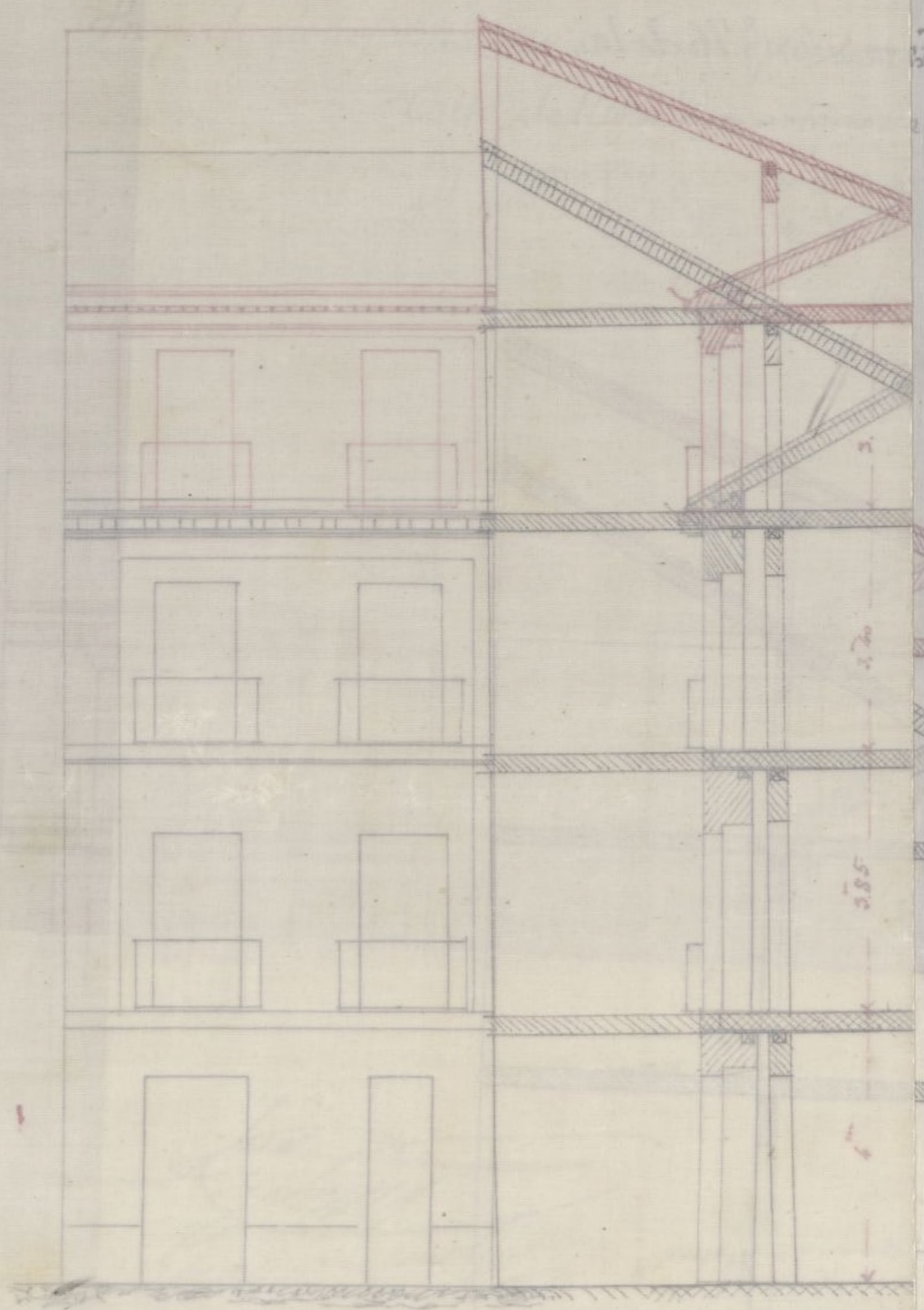
Madrid 20 de febrero de 1875

Agustín Ortiz
Villajos
Arquitecto

en la Casa número 16 de la

Calle de...

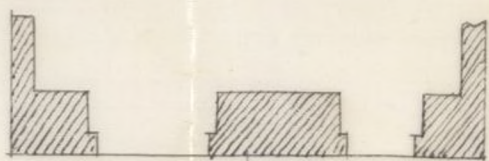
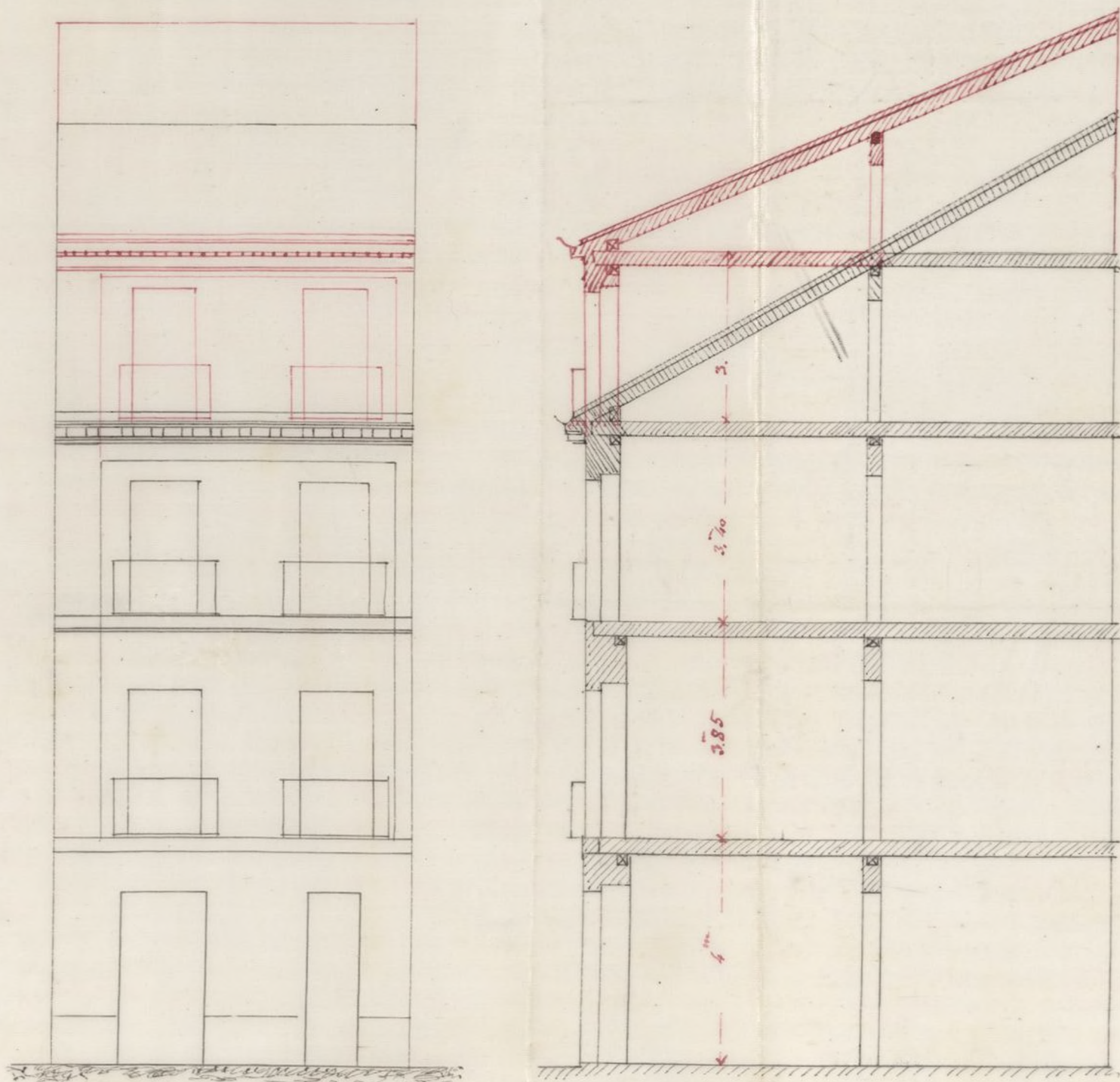
D.^a PAULA ARBO



Madrid, 10 de febrero de 1872

[Signature]
 M. de los Rios
 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Proyecto de reforma que se desea ejecutar en la Casa núm.º 76 de la
Calle de Hortaleza, propiedad de
D.^a PAULA ARBO.

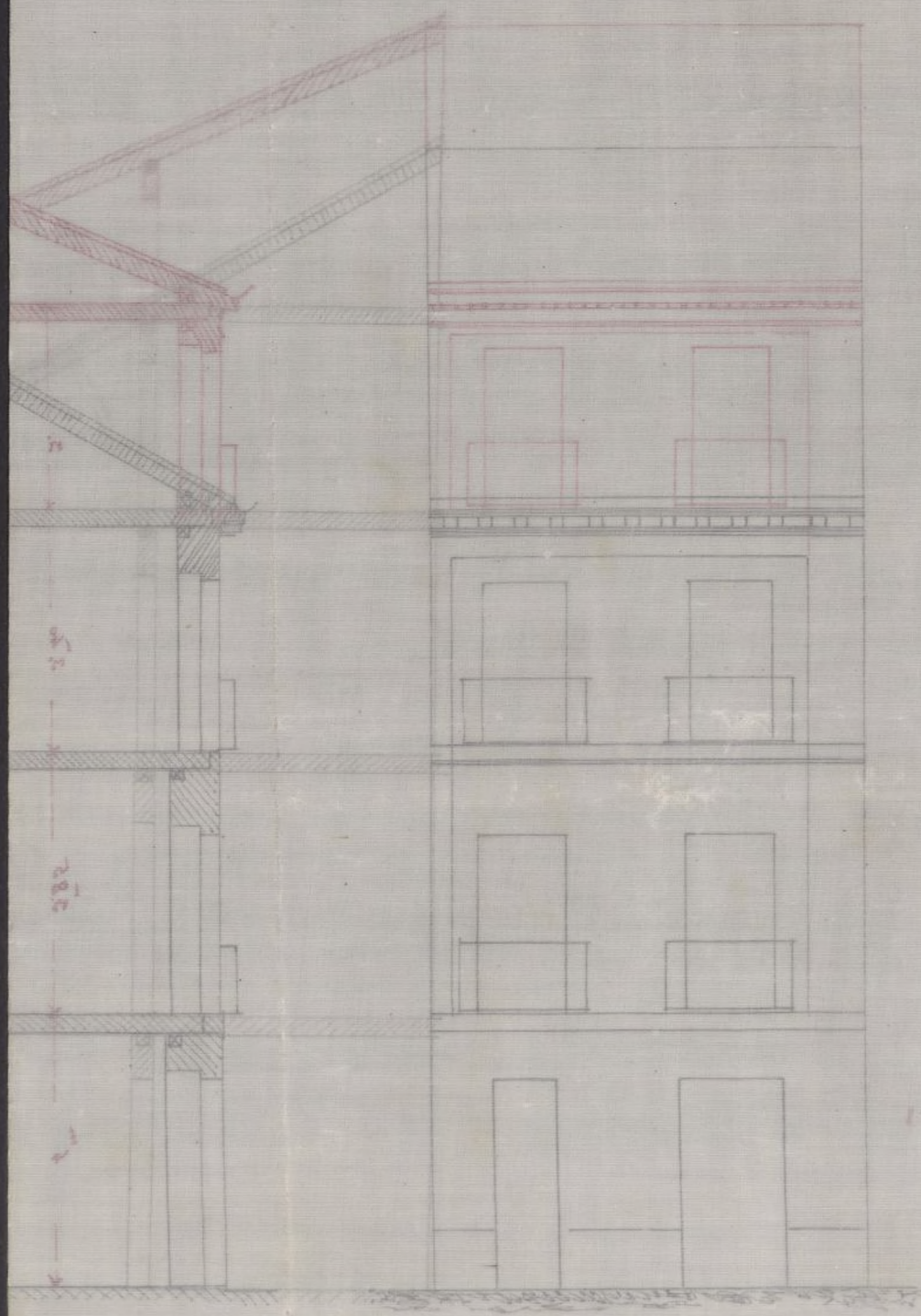


Escala ——— 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ——— Metros

Madrid 20 de Febrero de 1875

Agustín Ortiz
Villajos
arquitecto

Proyecto de reforma que se desea ejecutar
 Calle de Hortaliza, propiedad
 D.^o FAVIA ARBO

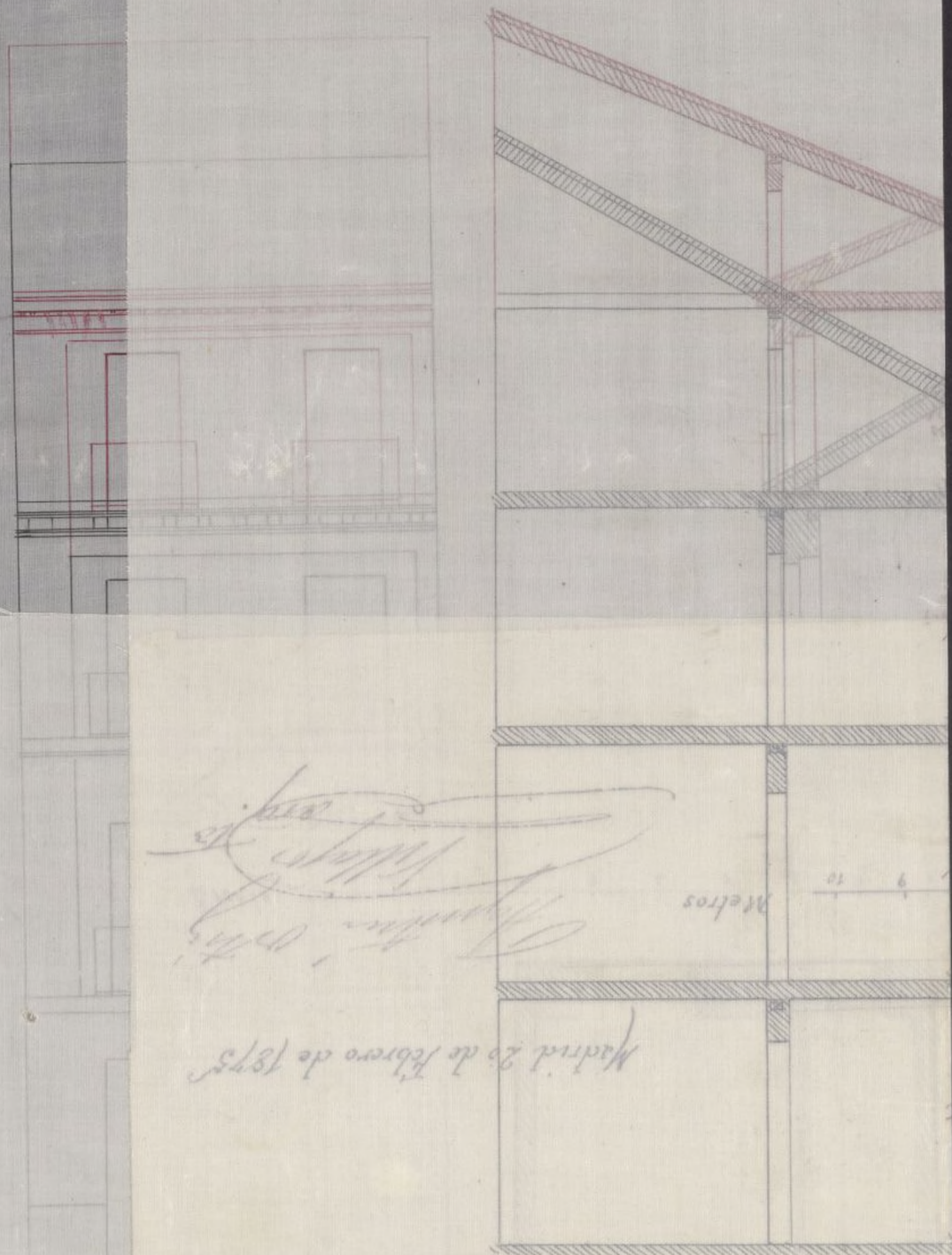


Madrid 20 de Febrero de 1875

Ayuntamiento de Madrid
 Villafra
 Arquitecto

Ayuntamiento de Madrid

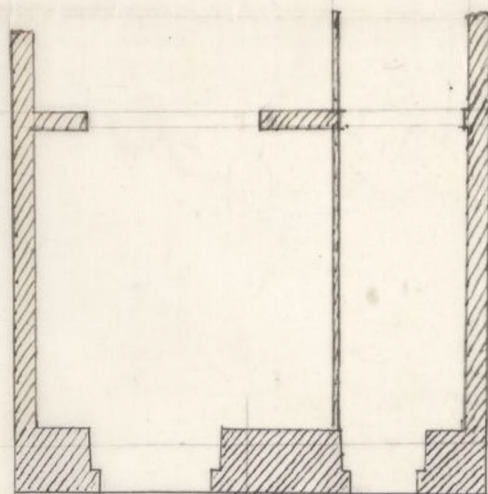
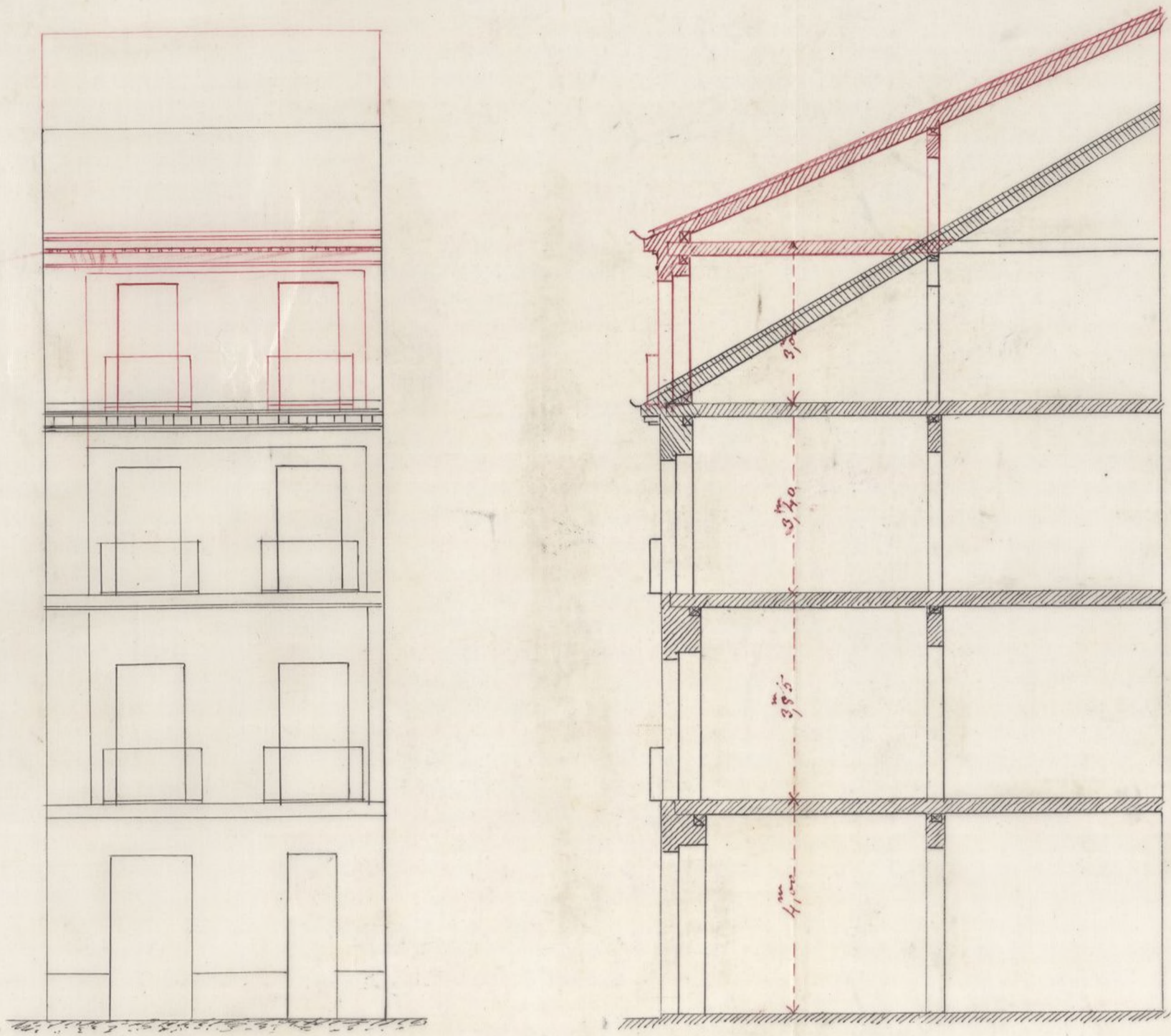
Proyecto de reforma que en la Ciudad de Madrid se ha de hacer en la
Calle de Hortaleza propiedad de
D^o PAULA ARBO.



Manuel de Arce
Arquitecto

Madrid 20 de Febrero de 1875

Proyecto de reforma que se desea ejecutar en la Casa núm^o 76 de la
Calle de Hortaleza propiedad de
D^a PAULA ARBO.



Madrid 20 de Febrero de 1875

Escala 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Metros

*Agustín Ortiz
Villajos
Arq.*

Proyecto de reformas para el caserío ejecutarse en la
Calle de Hortaleza por el arquitecto
D. FRANCISCO VILLARDO.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EXCM

So

CONTADURÍA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.



AÑO DE 1875

Licencia para contribuir

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Felipe
Quirós

la cantidad de veinte y cinco pesetas

que le corresponde satisfacer por la licencia para
su levantamiento en pie en la casa
nº 76 calle de Montañana

[Firma del Contador]

Madrid 14 de Septiembre de 1875

EL CONTADOR,
Mariano A. Castaño

[Firma del Contador]

Son pesetas 25

Recibi la expresada cantidad.
EL RECAUDADOR,

[Firma del Recaudador]

1770 DE 187



AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA

[Faint handwritten text]

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D.

la cantidad de

que le corresponde satisfacer por

Madrid a los de 1872

Placido C. Castaño

Son pesetas

El Secretario

D. J. Mancos de Borja Utejo de Llano & Co.

Habrían solicitado licencia por D. Felipe
Camacho, en representación de D. Pablo Arleg, dueño
de la casa n.º 76 de la Calle de Hortelana, para ^{reparar} ~~reparar~~ ^{reparar} las ~~obras~~ ^{obras} de
~~reparar~~ ^{reparar} la mencionada casa, las cuales consisten
~~en levantar la cruz a la altura de un pino de~~ ^{levantar la cruz a la altura de un pino de} ~~la~~
sola la Comisión de Obras de conformidad con lo
informado por el Arqto. Muro de la Nación se
hallando concuerda el permiso solicitado para la
ejecución de las espuestas obras, que consisten
en levantar la cruz próxima a la altura de un
pino de mirindolo al rato del edificio que en la
actualidad tiene rotabancos, elevando el prealte
de Armaduras; decoran la fachada, poniendo
pájaros en los huecos, impuestas, cornisa de fábrica
con un canalón de plomo y bajada embutidos,
siempre que dicha reforma se sujete al ~~plano~~
al plano y memoria descriptiva unidos al expediente
formado por el Arquitecto de la Academia
Racional de Nobles Artes de San Jerónimo
D. Agustín Ortiz de Villajos, cuyos planos se
hallan conformes a lo prescrito en la soberana
Real Ordenación de 10 de Junio de 1854 y no
llegar la altura de la fachada a lo que

Corresponde al Orden de la Calle, debiendo co-
locarse la bajada de aguas pluviales
~~en~~ los términos que está prevenido, que
se unta con el revoco una buena construc-
ción que se observe en la construcción
de ~~andamios~~ ^{exteriores} e interiores, cuanto se
previene en las Ordenanzas Municipales.
Madrid 14 de Ab. de 1875.

D.ºn. L.ºs peritos.

Alcalde H.ºn.º Arg.º 9.º Socio
H.ºn.º